



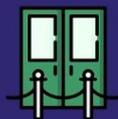
Medidas para el ingreso y salida del inmueble de la Asamblea Nacional para evitar la propagación del COVID-19

1



Se suspenderá el funcionamiento de las escaleras mecánicas en los pisos subterráneos B1 y B2. Solamente podrá utilizarse los ascensores en los pisos subterráneos B1, B2 y 1° para que toda la gente esté obligada a revisar su temperatura corporal.

2



Se dividirán las entradas en el piso subterráneo B1 en tres filas de la siguiente manera:

- Primera entrada para los parlamentarios y los miembros de comités.
- Segunda entrada para los funcionarios y el personal parlamentario.
- Tercera entrada para los medios de comunicación, los asistentes de los parlamentarios y los ciudadanos en general.

* Se limitará solamente una fila de la salida en el piso subterráneo B1, aparte de las salidas existentes en el piso subterráneo B2 y el 1° piso.

3



Se deberá escanear el código QR utilizando la aplicación “*Thai Chana*” antes de entrar y salir del inmueble de la Asamblea Nacional y es obligatorio tener puesta mascarilla o tapabocas en todo momento.

* La gente que utiliza la aplicación “*Mor Chana*” no se necesita utilizar la de “*Thai Chana*”.

4



• Se revisará la temperatura corporal. En caso de que la temperatura supere los 37,5 grados centígrados, se deberá descansar por 10 minutos antes de revisar la temperatura de nuevo. Si la temperatura todavía no baja, el doctor de la Asamblea Nacional evaluará los síntomas de la persona.

• Si los parlamentarios tiene fiebre o síntomas respiratorios, se les realizará pruebas de detección rápidas para COVID-19 (*Rapid test*) en las entradas en los pisos subterráneos B1, B2 y 1°.

5



Se limitará a 6 personas el cupo máximo en los ascensores, y se dividirán en:

- Ascensores reservados para los parlamentarios y miembros de comités.
- Ascensores para los funcionarios y el personal parlamentarios, medios de comunicación, asistentes de parlamentarios y ciudadanos en general.

* Se podrán utilizar las escaleras de incendios para entrar y salir del inmueble, a fin reducir la aglomeración de personas dentro de los ascensores.

6



Se instruirá a las tiendas y los quioscos de comida en las cantinas del inmueble a mantener el distanciamiento social y seguir las medidas de salud pública; o sea utilizar gorros sanitarios y guantes de plástico mientras venden alimentos.

* Se solicitará la cooperación para abstenerse de ingerir alimentos en los restaurantes del inmueble, a fin reducir la aglomeración de personas.

7



Se incrementará la frecuencia de la rutina de limpieza con desinfectantes, especialmente en los lavabos, ascensores, pasamanos, perillas de las puertas y demás utensilios u objetos que se tocan con frecuencia.

8



Se solicitará a los asistentes y los choferes de los parlamentarios esperar en el Centro de Coordinación de Seguridad, del Departamento de Seguridad, en el 1° piso y/o el despacho del Departamento de Finanzas y Presupuesto en el 1° piso (la parte de la Calle Samsen). Se deberá mantener el distanciamiento social.